



# **GNS PERSONAL**

# MANUAL DE ORDEN DE CONCEPTOS

Oficinas - Solano López 1420a - CP 11600 Soporte - Solano López 1415 - CP 11600

Montevideo, Uruguay Tel: 0800 1890

Tel.: + 598 2 614 9486 www.gns-software.com



### Menú Datos Básicos / Configuración / Conceptos

Los **Haberes y Descuentos** a liquidar son los que representan los diferentes conceptos por los cuales se remuneran las actividades desempeñadas por los empleados y los diferentes conceptos por los cuales se les debe descontar dinero del importe líquido a recibir.

El sistema ya incluye los conceptos y fórmulas utilizadas comúnmente, contemplando todos los requisitos para una liquidación de sueldos, aunque de todas formas permite definir fácilmente cualquier tipo de conceptos o fórmulas adicionales, ya sean sencillas como avanzadas técnicamente.

Se puede ajustar el orden en que salgan los conceptos tanto en pantalla como en el "Recibo de Sueldo", por este y otros motivo existen las flechas para desplazamiento de los conceptos.

Para que tenga una idea el concepto tomara en cuenta todo lo que esté por encima de él mismo.

Ej. Si tenemos los conceptos de

- 1. Sueldo
- 2. Hora Extra
- 3. FRL
- 4. Horas Nocturnas

El FRL tomara en cuenta el Sueldo y Horas Extras pero no tomara para su cálculo las Horas nocturnas. El motivo es que las Horas Nocturnas están por debajo de él.



El orden correcto para que el FRL tome los 3 conceptos de haberes s seria así:

- 1. Sueldo
- 2. Hora Extra
- 3. Horas Nocturnas
- 4. FRL

Donde ahora si el FRL tiene por encima de los 3 conceptos considerándolos para el cálculo del 0.125%

## Ejemplo 1

Si queremos que en el Aguinaldo se incluya el Sueldo, Horas Extras y Horas Nocturnas el orden debería ser así:

- 1. Sueldo
- 2. Hora Extra
- 3. Horas Nocturnas
- 4. Aguinaldo
- 5. **FRL**
- 6. Seguro por Enfermedad
- 7. Aporte jubilatorio





#### 8. **IRPF**

Y a su vez los descuentos contemplan el Sueldo, Hora Extra, Hora Nocturna y el Aguinaldo para su correspondiente calculo.

Si quisiéramos dejar fuera del cálculo del Aguinaldo las Horas Nocturnas el orden correcto debería ser así:

- 1. Sueldo
- 2. Hora Extra
- 3. Aguinaldo
- 4. Horas Nocturnas
- 5. FRL
- 6. Seguro por Enfermedad
- 7. Aporte jubilatorio
- 8. **IRPF**

Como la Hora Nocturna esta debajo del Aguinaldo, este NO lo tomara en cuenta para realizar sus cálculos.

Los NUEVOS conceptos que se creen en el sistema siempre aparecen al final de la lista y generalmente por debajo de los descuento, lo que es de común error que a la hora de liquidarlo no lo tome para los cálculos de aportes.

Como consejo para cuando valla a crear un nuevo concepto en el sistema, le recomendamos que lo ponga cerca de otro concepto similar, donde Ud. ahí se asegurara que está en un orden correcto. Por Ej. si creamos un concepto de Hora Especial, sería bueno que lo posicionara cerca de otra hora similar, como por ej. la Hora Extra.

En el caso del Orden siempre hay que tener cuidado si quedan por arriba o debajo de: Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo, y los 4 Descuentos.

### Manual del Usuario - GNS Personal



Los conceptos de **Descuentos** se colorean con un tono diferente a de los **Haberes** para que le sea más fácil ubicarlos en pantalla.

ES IMPORTANTE tener esto en cuenta, porque cuando Ud. defina un concepto propio el sistema le asigna automáticamente el último lugar en el orden de cálculo. Y es un error común el no modificarle el orden y esto puede generar malos cálculos a la hora de liquidar.